



El PRC reafirma en el Senado su rechazo a la rebaja de penas en los delitos de sedición y malversación y reclama “la vuelta al diálogo”

Fernández Viadero lamenta que la Cámara Alta haya sido “el pagano del pulso institucional que estamos viviendo” y que la proposición de Ley no se haya votado “íntegramente”, tal como salió del Congreso

Santander, 22 de diciembre de 2022

El senador autonómico y diputado regional del PRC, José Miguel Fernández Viadero, ha votado en contra de la modificación del Código Penal para rebajar las penas de sedición y malversación porque los cambios introducidos “no nacen de una situación de opresión social general, sino de la necesidad de contentar a una parte de la escena política que, concedora de las consecuencias de sus actos, se lanzó a incumplir flagrantemente el ordenamiento jurídico hace unos años”.

Así lo ha sostenido durante el debate y votación en el Senado de la Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, que, al igual que en el Congreso, se ha tramitado por el procedimiento de urgencia, en una semana.

Fernández Viadero ha lamentado que, a pesar de que la proposición de ley incluyera directivas europeas “interesantes” sobre terrorismo, delitos financieros o informáticos, el Gobierno haya modificado su contenido con “cuestiones que se salen del objetivo perseguido” cuando comenzó su tramitación.

“El Código Penal es el límite que nos marca hasta dónde podemos llegar en el ejercicio de nuestros derechos y libertades. Porque, a pesar de vivir en un Estado de Derecho, aquí no todo vale, ni todo es admisible. Por esto su reforma, debió seguir una tramitación sosegada”, ha declarado.



En este sentido, ha insistido en que las leyes “son el marco” en el que los países “se entienden y regulan”, cuya aplicación “garantiza que un Estado funcione”, por lo que el Código Penal debe “prever” las penas para quienes “impidan, por la fuerza, su cumplimiento”.

Por ello, ha incidido en que “igual que no es justo que las víctimas sean quienes dicten las sentencias a sus agresores, tampoco lo es que los que incumplen la Ley sean los que marquen el compás de las reformas del Código Penal”.

Al hilo, el senador autonómico y diputado regional del PRC ha subrayado que, en España, “nadie es juzgado” por expresar sus opiniones, su ideología o su modelo de país, “siempre” que se haga “dentro de la legalidad y pacíficamente, sí lo es por hacerlo fuera de ella”.

Y, en su opinión, esto es lo que se modifica en el delito de sedición, mientras que, en el delito de malversación, “se descafeína”. “La malversación es malversación y nos da igual si va al bolsillo del cargo público o al de otro”, ha afirmado.

Por otra parte, ha lamentado que el Senado esté siendo “el pagano” del “pulso institucional” que se está produciendo y que está “dejando” a España “por los suelos”, ya que la proposición no de ley no se ha votado en su integridad después de la decisión del Tribunal Constitucional.

Fernández Viadero ha concluido su intervención realizando un llamamiento a la vuelta al diálogo. “Volvamos a la negociación como se ha hecho durante los anteriores 40 años de democracia y volvamos a poner los intereses del país por delante de los intereses propios”, ha pedido.